

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Gorgonio Martyr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Miguel del Puerto; se reserva à las siete.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Nuremberg 5 de Agosto.

Acabamos de recibir cartas de la Morea con fecha muy reciente: por ellas se ve que los asuntos de los griegos continúan cada día mejorándose mas y mas.

El consejo supremo militar, residente en Corinto, ha dado las órdenes mas terminantes para que los ataques contra Coron y Modon se emprendan con el mayor rigor. La artilleria de los cuerpos, encargados del sitio de estas dos plazas, está dirigida por oficiales franceses y alemanes que partieron de Marsella y llegaron à la Península en la primavera última. El general griego Aconstra tiene el mando de todas estas tropas, y se asegura que es hombre de mucha actividad.

Por otra parte el almirantazgo de Hydra ha tomado una medida importante, que acelerará la rendicion de las plazas de la Morea que estan aun en poder de los turcos, pues ha destacado una escuadra compuesta de buques ligeros, la que desde el Mayo último está cruzando las costas de la Península con el objeto de impedir toda comunicacion entre las plazas sitiadas y las islas Jónicas. El gobierno griego habia llegado à descubrir que à pesar de la declaracion de neutralidad que habian hecho las autoridades inglesas, se proporcionaban provisiones de toda especie en abundancia de estas islas, y principalmente de la de Zante, à las guarniciones turcas. ¿Consistiria acaso en esta pretendida neutralidad el haber perecido ciento y tantos ingleses entre oficiales y marineros, que estaban en el buque del capitán-baja cuando este fue volado por los griegos?

Se han enviado à Nápoli de Romania varios ingenieros europeos, para aumentar las fortificaciones de esta plaza importante, que cayó en poder de los helenos el 28 de Mayo último.

El número de hombres de los cuerpos que han marchado en diversas ocasiones de la Morea para la Livadia y la Tesalia, se regula en 50,000 combatientes; en este ejército hay un cuerpo de elite de 2000 hombres organizado en un todo à la europea, y compuesto de soldados franceses, po-

lacos, alemanes é italianos, mandados todos por oficiales de sus naciones respectivas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de Agosto.

Estamos seguros no habrá un militar que no haya admirado la celeridad con que marcharon los tropas del sexto distrito, desde la confluencia del Segre hasta Huesca con el objeto de encontrar al Trapense, y mucho mas el movimiento forzado que verificaron para destruirlo entre Ayerve y Murillo. Confesamos que en nuestro concepto ha sido una operacion perfectísimamente egecutada, y que la idea de conducir la infanteria en carros, aunque no nueva, es digna de todo elogio por no estar en uso entre nosotros; y sin duda à esta oportuna ocurrencia debe la libertad mas bienes que los que à primera vista aparecen. El movimiento que hizo el Trapense sobre la provincia de Huesca no fue aislado y sin objeto; le tenia y de consecuencia: era una convinacion con Quesada que, despues de haber reunido todas las partidas de Navarra, y las de las provincias Bascongadas, se dirigió à Sos (pocas leguas del sitio donde ha sido destruido el Trapense) para proteger la marcha de los facciosos de Aragon y Cataluña, con lo que habrian conseguido, à mas de hacer creer tenian espeditas sus comunicaciones en los tres distritos, el aumentar la fuerza de Quesada. Luego que este emprendió el movimiento de que hemos hablado, reforzó el coronel Tabuena su columna con las guarniciones de Estella y Tafalla, y le seguia muy de cerca; es decir, que si aquel bizarrro gefe ha podido ponerse de acuerdo con el comandante general del sexto distrito, à estas horas estará deshecho Quesada, habrá tenido que contramarchar para guarecerse en los bosques de Irati, ó se entrará en Francia por los Pirineos de Aragon: muévenos à creer cuanto llevamos referido la oportunidad con que el general Zarco del Valle dispuso marchase desde Zaragoza à las cinco villas el batallon de Castilla, y que el general Perena saliese de Jaca, cuya

direccion parece habia tomado solo con 40 ó 50 miserables, el titulado gefe de estado mayor del Trapense (1) Besieres.

De todos modos confiamos en que las ventajas sobre los facciosos sean en adelante rápidas y decisivas.

Las nuevas tropas que habrán llegado á estas horas al quinto distrito, servirán para engrosar las columnas de los infatigables Asura, Tabuena, Jáuregui y Gurrea, que ejecutando el plan que tenga convinado el general en gefe, harán que la chusma que infesta las hermosas provincias de Pamplona, Vitoria y san Sebastian desaparezca de ellas enteramente: decimos enteramente, porque en nuestro concepto lo primero que debe hacerse es el batir la casa fortificada de Irati, la que no dudamos se rinda luego que se logre entren en ella dos docenas de granadas, cosa muy facil por ser los techos como los de cualquiera casa ordinaria.

Entretanto podrá el comandante general del sexto distrito bloquear y aun batir á Mequinzenza, observar los facciosos de Balaguer, y dirigir una columna pequeña que recorra las provincias de Calatayud y Teruel.

Mas para que estas operaciones, y otras de que hablaremos despues, tengan el exito que nos prometemos, es preciso que el comandante general del octavo distrito no desatienda los pueblos mas cercanos al sexto, los montes de Morella y la derecha de el Ebro desde Amposta hasta Gandesa, y aun si le es posible hasta Mora.

Ejecutadas con celeridad estas operaciones, podrá el general en gefe del séptimo distrito llevar á cabo las suyas con la rapidez y tino que acostumbra.

Bloqueará el Seo de Urgel, de modo que ningunas relaciones tenga la canalla con Francia, sitiara á Balaguer, guarida de la chusma, y dispondrá que tres ó mas columnas fuertes recorran el pais hasta destruir enteramente la faccion. Todo debe esperarse del denodado Miua, y tanto mas habiendo dispuesto el gobierno remitirle cantidades de consideracion para facilitar la interesantisima operacion que se le ha encomendado. (Espectador.)

Idem 3o.

Se asegura que el actual ministerio está decidido á convocar córtes extraordinarias, y que para ponerse de acuerdo sobre este particular han tenido ayer una conferencia con la diputacion permanente algunos de los señores secretarios del despacho. Con este motivo se habla ya acerca de la conveniencia ó inconveniencia de aquella medida; unos creen que debe dejarse espedito al poder ejecutivo para que obre sin trabas, y con la prudente energia que ecsigen las circunstancias actuales; otros consideran que es acertadísimo el pensamiento de convocar las cortes extraordinarias, y se fundan no solo en lo crítico de las circunstancias y en las ocurrencias posteriores que ellas deben producir, atendido el estado actual de toda la Europa, sino tambien porque estan persuadidos que, el hecho solo de que ecsistan las

córtes reunidas debe dar mayor confianza al gobierno y á todos los amigos de la Constitucion, y al mismo tiempo contribuir eficazmente á mantener el respeto que tenemos derecho á ecsigir de las demas potencias.

Nosotros no dudamos que si el actual ministerio convoca las córtes extraordinarias será porque tendrá datos que lo convenzan de la utilidad de su reunion. No debemos ademas olvidar que hay negocios pendientes que es imposible tratarlos sino en córtes extraordinarias. Y en cuanto á que por esta medida pueda paralizarse la marcha del poder ejecutivo, si esto fuera probable, desde ahora manifestariamos nuestra opinion contraria á la indicada convocacion, pero no tememos que asi pueda suceder; primero, porque los riesgos que amenazan á todos reunirán los ánimos hasta conseguir el principal objeto, que es la destruccion de la faccion infame que quiere esclavizarnos, y que retrogrademos á los dias sangrientos y vergonzosos de los seis años de inquisicion y de ignominia: segundo, porque el ministerio actual debe contar en las córtes con una mayoría indudable, no solo por la razon que dejamos indicada, sino tambien porque el partido que hoy podria llamarse de oposicion se compone en lo general de sujetos que conocen la necesidad de sostener al gobierno, y esta es sin duda la base de sus principios manifestados sin la menor variacion; y tercero, porque las córtes reunidas para tratar de negocios determinados en la convocatoria no pueden embarazar de ninguna manera al gobierno, que debe consagrarse esclusivamente todas sus tareas á restablecer el orden y tranquilidad que todos apetecemos.

S. M. se ha servido nombrar gefe político de la provincia de Cádiz á D. Bartolomé Gutierrez de Acuña; de la de Alicante al coronel de caballeria D. Luis del Corral; y de la de Soria á D. Pedro Cosi6. (Universal).

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 8 DE SETIEMBRE.

Reflexiones sobre la academia civica de Barcelona.

Señores Editores: He leído en el diario de Brusi del 3 del corriente un artículo comunicado acerca el establecimiento de la academia civica que fundó el difunto P. Joaquin Catalá con los dignos profesores que se le asociaron. En él veo que el que lo firma dice, que el Escmo. Ayuntamiento de Barcelona «ha tenido obstáculos que le han arredrado bastante para dar un impulso favorable á su consolidacion, etc.» Yo opino muy de distinta manera, y así voy á probar primero que el director Catalá y los profesores que se le agregaron han plantificado aquel establecimiento á costa de su bolsillo, crédito y salud, aunque el Escmo. Ayuntamiento se haya titulado su protector; segundo, que el Escmo. Ayuntamiento y diputacion provincial han sido dos corporaciones injustas para con el difunto director y profesores muertos y por morir; tercero y últi-

(1) Tenemos motivos para asegurar que cuando este perillan entró en Huesca llevaba dos costillas rotas. (Los espectadores.)

no, que por haber desatendido una y otra corporacion este ramo de instruccion pública, capaz por sí solo de cortar en gran parte la raiz de los males que nos afligen, no conocieron ni pudieron ver las miras que llevaban los expresados director y profesores; y finalmente que el Escmo. Ayuntamiento no hubiera dado con ningun obstáculo que le arredrase un solo momento, si lejos de mirar como cosa indiferente el establecimiento de la academia cívica, le hubiese juzgado, no solo urgente, sino urgentísimo.

1.º Que el director Catalá y sus profesores plantificaron la academia cívica á costa de su bolsillo, crédito y salud; está claro; porque, confiado el director en la proteccion de las autoridades municipales, se puso á la frente de todos los gastos que se ofrecieron para aquel establecimiento; y si bien es verdad que el Escmo. Ayuntamiento suministró las cantidades que autorizó la diputacion de provincia y una buena porcion de cuartales de aceite... segun el mismo Ayuntamiento espresa en la página 10 de su obra titulada: «relacion sucinta de las principales operaciones del Escmo. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Barcelona en el año 1821;» tambien lo es que el director contrajo otros muchos cuyo importe aun queda por satisfacer, en des crédito suyo y de los profesores; á quienes el mismo director comprometió á servir á un público de quien no reportaron mas que la fatiga de prodigarle los afanes de la instruccion, de que se les siguió perder un tiempo precioso que debieran haber empleado en procurar su manutencion, un agriamiento continuo, y en fin el ser sorprendidos y acometidos casi todos de la voraz epidemia de que fueron víctimas los malhadados director Catalá y profesores Puig y Barre.

2.º Para justificar que el Escmo. Ayuntamiento, ó la Diputacion provincial, ó ambas corporaciones á la par han sido injustas para con el difunto director y profesores muertos y por morir, bastará darles en cara con sus mismas espresiones.

Por la arriba dicha del Escmo. Ayuntamiento se deduce que esta corporacion puso al arbitrio de la Diputacion provincial el providenciar medios para el sostén de aquel establecimiento; y digo que esta en mi sentir fué injusta, porque no averiguó si las cantidades que autorizaba eran suficientes para aquel fin, cuando en otros pueblos de la provincia no solo averiguó la dotacion que gozaban los maestros, sino que autorizó su aumento, segun ella misma manifiesta cuando dice, entre otras cosas, «puede asegurarse que son en muy crecido número los pueblos de la provincia; en los cuales, ó se han plantificado de nuevo escuelas de primeras letras, ó se han provisto las que habia de buenos maestros, mediante aumento de dotacion, todo debido al consentimiento y beneplácito que prestó la Diputacion al impuesto ó aumento de algunos arbitrios con que sufragar aquellos gastos,» en la página 61 de su obra titulada: Breve noticia de las tareas y operaciones mas importantes, en que se ha ocupado la Diputacion provincial de Cataluña desde el 6 de Junio de 1820; hasta veinte y ocho de Febrero de 1822;» que el Escmo. Ayuntamiento fue injusto tambien porque no gestionó nada en pro de los referidos director y profesores al ver la insuficiencia de las cantidades autorizadas; y que

en fin son reprehensibles ambas corporaciones, porque, sea por descuido involuntario ó premeditado; han dado lugar á reducirse á esqueleto un establecimiento, que fuera el recuerdo grato de los infelices que, en tiempo de la insidiosa epidemia, al verse sin trabajo ni otros recursos que los que les granjeara la ilustracion que en tan poco tiempo habian adquirido en él gratuitamente, bendijeran á boca llena el momento en que se plantificó.

3.º y último. Si estas dos corporaciones hubiesen puesto su atenta consideracion al instituto de la academia cívica, hubieran observado que sus fundadores, con dar una enseñanza primitiva á todos los adultos gratuitamente, no llevaban otra mira que la de levantar un eterno monumento donde viesen los pueblos de la Península, y con asombro todos los del mundo, una antorcha brillante que les alumbrase la senda que debian tomar para marchar con paso rápido y magestuoso al templo de la justicia, beneficencia é inmortalidad.

Por poco que se hubiesen penetrado de estas verdades, no habrian vacilado un momento en facilitar algun medio de subsistencia al director y profesores, pues que de que se hubieran contentado con poco está claro, cuando han tenido que resignarse á contentarse con nada. Si hubiesen juzgado urgente, en vista de lo dicho, el establecimiento de la academia cívica, habria observado el Escmo. Ayuntamiento que para plantificarse inmediatamente la Constitucion misma en el art. 322 le abria un paso franco en aquel mismo parage donde le cierra con barrera diamantina al monopolio y arbitrariedad.

Estas son, Sres. Editores, las reflexiones que ha escitado en mi mente el artículo comunicado que firma *Un afecto á la instruccion del Pueblo* en el citado diario de Brusi, y que les ruega se sirvan insertar, si lo juzgan conveniente, en su apreciable periódico.

El Enemigo de la apatía.

(Se nos ha entregado este artículo: esperamos que las corporaciones á quienes ataca nos perdonarán el que lo insertemos: pues solo nos han movido á ello los deseos de que se rectifique su opinion en este asunto tan interesante; y escitamos á los individuos de dichas corporaciones obrando generosamente atribuirán á una ecsaltacion de celo impremeditada alguna espresion chocante que puede haber en el referido comunicado.)

Sres. Editores: La invitacion del Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad publicada en el dia de ayer, para que los ciudadanos comprendidos en la milicia local legal y tambien los jornaleros y otras clases que eceptuadas por el reglamento de 31 Agosto de 1820 no lo quedan ahora por el de 29 de Junio último entren á la voluntaria de la propia condicion cuyo aumento es perentorio, creo producirá los efectos á que termina; pero me parece oportuno que al propio fin escite aquel cuerpo político á los empleados que no teniendo nombramiento real estan sujetos á servir á la milicia; pues con ello podria lograrse el ingreso á los batallones voluntarios de una gran suma de empleados en las oficinas civiles, militares, de hacienda pública y Crédito público, quienes debiendo servir en la legal con arreglo al citado reglamento de 29 de Junio, es de esperar prefie-

ran hacerlo en la primera para acreditar mas su adhesion á la Constitucion, cuya circunstancia han debido y deben acreditar los empleados de la Nacion Española.

Si á Vdes parece útil la publicacion de la reflexion antecitada, espera la continuarán en su periódico: *El que desea que los citados empleados se anticipen á la ecsitacion referida y que sus gefes los estimulen á ello.*

Sres Editores del Constitucional: Al hacer Vstedes en su periódico mencion honorífica de las virtudes cívicas de los pueblos cuyos habitantes han preferido sepultarse en sus ruinas antes que sucumbir á la faccion liberticida que desola nuestra antigua Cataluña, sin duda por un involuntario olvido han dejado de continuar en el número de estos á *Massanét de Cabrenys*, y sin embargo de que ni he estado nunca en su recinto, ni tengo la mas mínima relacion con ninguno de sus vecinos, sabiendo que es el primer pueblo que hizo frente al ladron Misas, y que su corto vecindario ha burlado por tres distintas veces los ataques de los facciosos, no dudo se servirán en otro número dar lugar á este escrito, para que no se ignore el patriotismo que los distingue, y ocupen en la historia de nuestra revolucion el puesto que merecen; como se lo persuade su seguro servidor.— El amante de la justicia.

(Con el mayor gusto insertamos en este número el antecedente artículo, y rectificamos este involuntario descuido que padecimos, y agradeceremos á cualquier ciudadano que nos advierta cualquier error que cometamos, que siempre será sin intencion, pues nuestro objeto solo es el de dirigir la opinion, y jamás estraviarla).

Señor Editor: Esperamos de su bondad se servirá continuar en su periódico el siguiente artículo.

Ha llegado á noticia de los abajo firmados de que circulaba en manos de varias personas de esa ciudad, y de algunos militares destinados á la persecucion de facciosos, una lista manuscrita que comprende varios sugetos con la nota de serviles, entre los cuales tienen la desgracia de estar continuados ellos mismos como desafectos á la Constitucion, que felizmente nos rige: ¡cosa estraña, Sr., que así se pise aquella, que tanto inculca la justicia y beneficencia! El no atreverse el autor de ella á sellarla con su firma ya denota ser un impostor; y le desafian á que se presente, que sabrán muy bien rebatirle con infinitas pruebas, que manifestarán lo contrario de lo que se les imputa, y señaladamente con el testimonio de los mismos feligreses, á quienes subministran la divina palabra, á quienes siempre han persuadido la caridad fraternal, y cuanto se alejan del espíritu del evangelio aquellos que con las armas persiguen á sus hermanos; inculcándoles, ya pública, ya privadamente, que de ningun modo se vayan, ó asocien con los facciosos. B. L. M. de V. sus seguros servidores = Francisco Prat, presbitero cura párroco de Sta. Eulalia de Ronsana. — Dr. Pablo Prat, presbitero regente la cura de S. Sebastian de Montmayor, sufragánea de Caldes de Monbuy.

Embarcaciones entradas el 6.

Españoles.

De Aldea en 5 dias el laud N. S. del Cármen de 13 toneladas, patron Juan Ramon; con cebollas y ajos de su cuenta.

De Valencia en 3 dias el laud Virgen del Tremedal de 20 toneladas, su patron Amoro Mahiques; con fusiles, municiones, arzos y seda á varios.

De Castellon y Tarragona en 2 dias el laud correo S. Antonio de 2 toneladas, su patron Juan Texidor; con el parte y la correspondencia pública.

De Vinarós en 3 dias el laud S. Antonio de 7 toneladas, su patron Salvador Bardaguer; con aceite de su cuenta.

De Aguilas y Denia en 12 dias el laud S. Antonio de 8 toneladas su patron Buenaventura Martí; con garbanzos y cebada de su cuenta.

Idem 7.

De Málaga en 7 dias el jabeque Atocha de 73 toneladas, su patron Jaime Tur; en lastre: conduce 4 oficiales, 73 individuos de tropa, 6 mugeres y 3 niños del primero de Cataluña, tercero ligero.

De Castellon y Tarragona en 2 dias el laud correo S. Antonio de 2 toneladas su patron Simeon Granell; con el parte.

De Cartagena en 7 dias el jabeque N. S. de Misericordia de 16 toneladas, su patron Juan Ramon: con cevada y pólvora.

De Cartagena é Ibiza en 12 dias el jabeque Angel de la Guarda de 36 toneladas, su patron Jaime Ysern: con cevada y esparteria á varios.

De Santoñas y Rivadeo en 30 dias el quechemarin Florencia de 73 toneladas, su capitán Manuel de Arquiga; con trigo á D. Paulino Durand y compañía.

Idem 8.

De Málaga y Cartagena en 9 dias el bergantin Margarita de 140 toneladas su capitán Matias Vicolovich en lastre: conduce al coronel D. Joaquin Fester y Amat, primer comandante del batallon de Milicia activa de Málaga, con 22 oficiales, 278 individuos de tropa, una muger y un niño del mismo cuerpo.

De Muros y Alicante en 17 dias el quechemarin Sto Cristo del Viage de 28 toneladas, su capitán Domingo Esteve; con mahiz y sardina á varios.

De Palma en Mallorca en 3 dias el laud N. S. del Carmen de 13 toneladas, su patron Carlos Bota; con aceite, tocino y la correspondencia.

El castillo de Hostalrich está bloqueado por una nube de facciosos, con dos terceras partes de la guarnicion enfermas, y con pocos viveres. ¿Permitiremos que los *fecotas* se apoderen de aquella interesante plaza? El general Milans ha salido de Mataró con una columna de 600 hombres en su socorro: pero deseáramos que lo acompañasen otros y otros, pues interesa en extremo el limpiar la costa, y dejar libre aquel punto militar.

Teatro. La comedia: El Solteron y su criada; baile y el sainete, El Calderero y vecindad.

A las 7.